

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.638/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 023/08 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual solicita se rectifique el Acta Original RG04609089 de la alumna Andrea Gisella AGULLO, dado que en la misma se consignó como ausente en la asignatura Antropología Socio Cultural de la carrera Enfermería, cuando correspondía calificarla con Nota NUEVE (9);

QUE obra copia de la libreta universitaria en la cual consta tal calificación;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG04609089, consignándose en la misma a la alumna Andrea Gisella AGULLO (D.N.I.N° 21.518.531) con la calificación NUEVE (9) en la asignatura Antropología Socio Cultural correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo. *cumplido* ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ESTAMPADO OFICIAL
RIO GALLEGOS



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG